



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título:</b>	Máster Universitario en Máster Universitario en Estudios de la Literatura y de la Cultura
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314246
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Santiago de Compostela
<b>Centro:</b>	Facultad de Filología
<b>Rama de conocimiento:</b>	Artes y Humanidades
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Modalidades de impartición:</b>	Presencial
<b>Acreditación:</b>	25/09/2013
<b>Curso de implantación:</b>	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Estudios de la Literatura y de la Cultura " con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	A - Se supera excelentemente
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	A - Se supera excelentemente
<b>Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b>	B - Se alcanza

#### OBSERVACIONES ADICIONALES

##### Generales

Se han aportado abundantes evidencias e indicadores del desarrollo del título y se ha hecho un esfuerzo de reflexión en el autoinforme presentado. El título es consciente de sus áreas de mejora y hay mecanismos activados para ir solucionando los problemas detectados. Se han realizado esfuerzos notables por atender las recomendaciones recibidas en los distintos informes de seguimiento.

Se reconoce nuevamente, tras el periodo de alegaciones, el esfuerzo de puntualización y actualización de información realizada por los responsables del título con respecto a las medidas ya adoptadas o que se van a adoptar. Por ello, aunque en este informe final se mantienen la mayoría de las motivaciones y recomendaciones formuladas en el informe provisional, la Comisión de Evaluación hace constar que la aplicación de las acciones de mejora previstas por el centro contribuirán notablemente a la mejora del título.

#### PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

Se hace un buen análisis del perfil de ingreso y egreso del título y se evidencia que el título está actualizado según los requisitos de la disciplina. La oferta se enriquece con disciplinas diversas de gran interés actual (economía, turismo rural, moda, por citar algunos ejemplos).

Se constata una elevada satisfacción con las prácticas en todos los colectivos entrevistados, a pesar de no ser obligatorias. Los estudiantes reciben retroalimentación del trabajo que desarrollan en los centros.

La heterogeneidad de perfiles de acceso y de países de procedencia del alumnado del máster es un valor añadido.

En la Facultad de Filología de la USC se constata una progresiva mejora en la implantación del Sistema de Garantía de Calidad, que facilita el seguimiento de los títulos.

El porcentaje de participación de alumnado y profesorado en las encuestas de satisfacción ha ido en aumento

año tras año, fruto de las acciones desarrolladas desde el Centro y desde la coordinación del máster.

El máster está sostenido por profesorado suficiente y cualificado. Cada materia puede disponer de varios docentes en función de los perfiles y su adecuación específica, así como profesorado visitante, algunos de ellos especialistas con reputación internacional ampliamente contrastada.

El personal de apoyo dedicado al título se considera suficiente y adecuado.

Los empleadores destacan el adecuado perfil formativo así como una presencia adecuada de las competencias relacionadas con el trabajo autónomo, manejo de bases de datos y capacidad de resolución de problemas.

Los indicadores de resultados del título evolucionan favorablemente.

---

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### Criterio 1. Organización y desarrollo

#### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

---

#### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*Se han detectado desajustes entre las guías docentes publicadas en la web y las fichas de las materias incluidas en la memoria verificada del título, sobre todo en relación a las competencias y sistemas de evaluación. Se debe revisar este aspecto cotejando ambas fuentes.*

- **Acción de mejora AM-01:** Ajustar el contenido de los programas y guías docentes de las distintas materias a las fichas de la memoria verificada, a través de los siguientes mecanismos:
    1. Solicitud al profesorado con docencia en el máster de inclusión en las guías docentes de la evaluación por competencias.
    2. Revisión de las guías docentes por parte de la CA del máster atendiendo a las fichas de las materias de la memoria.
- 

#### RECOMENDACIONES

*Se ha detectado que la información que consta en la memoria verificada del título en relación a las plazas de nuevo ingreso ofertadas no se ajusta a la oferta real de plazas. Se recomienda actualizar esta información en el momento en que se tenga que realizar una modificación sustancial.*

- **Observaciones:** los responsables del título indican que esta información se actualizará en la memoria en el momento de realizar la modificación sustancial del máster.

*Se ha manifestado entre estudiantes y egresados que puede ser deseable contar con un nivel de especialización mayor y más temprana. Se recomienda someter a la consideración de las distintas comisiones implicadas en el desarrollo del máster, la posibilidad de reorganización del plan de estudios con este objetivo.*

- **Observaciones:** los responsables del título indican que se estudiará por parte de la Comisión Académica del máster la posibilidad y viabilidad de una reorganización en el sentido indicado por la subcomisión de evaluación. No obstante, indican que la titulación ofrece ya en el primer cuatrimestre materias obligatorias específicas de cada itinerario y en el segundo cuatrimestre la amplia oferta de optatividad está orientada a la especificidad de cada itinerario.
- 

### Criterio 2. Información y transparencia

**Valoración:**

B - Se alcanza

**RECOMENDACIONES**

*El formato de las guías docentes de la USC es visualmente poco atractivo y no permite distinguir con suficiente claridad toda la información necesaria. Se recomienda estructurar la información de las guías docente en apartados (contenidos, competencias, sistemas de evaluación, etc.) o cualquier otro sistema que permita una lectura más fácil de dicha información. En la misma línea, sería recomendable hacer visible en cada guía docente la evaluación por competencias, especificando qué competencias se relacionan con cada sistema de evaluación.*

- **Acción de mejora AM-01:** Ajustar el contenido de los programas y guías docentes de las distintas materias a las fichas de la memoria verificada, a través de los siguientes mecanismos:
  1. Solicitud al profesorado con docencia en el máster de inclusión en las guías docentes de la evaluación por competencias.
  2. Revisión de las guías docentes por parte de la CA del máster atendiendo a las fichas de las materias de la memoria.
- **Observaciones:** Además, los responsables del título indican que desde el Servicio de Gestión de la Oferta y Planificación Académica se va a realizar una revisión del modelo de programación docente para su modificación y la incorporación de las sugerencias que han realizado las comisiones de evaluación de los distintos títulos. Este trabajo se realizará en colaboración con el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos de la USC.

**Criterio 3. Sistema de garantía de calidad****Valoración:**

B - Se alcanza

**ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

*En lo que respecta a la Comisión de Calidad del Centro, no se observa una sistemática en lo que respecta a la periodicidad de reuniones. Se debe establecer una planificación anual, independientemente de que se realicen otras reuniones extraordinarias que pudieran ser necesarias. Esta sistemática es extensible a todas las comisiones existentes en este centro.*

- **Acción de mejora AM-02:** Elaboración y aprobación de un calendario de reuniones ordinarias de la Comisión de Títulos de Máster de la Facultad de Filología y de la Comisión de Calidad del Centro.

*No se detecta la existencia de mecanismos para evaluar la calidad de los títulos, más allá de la evaluación de la docencia. Se debe diseñar, a nivel de centro o de la USC, algún sistema para conocer la satisfacción de los estudiantes, por ejemplo, con los servicios de orientación, infraestructuras, competencias adquiridas, coordinación general, etc.*

- **Acción de mejora AM-03:** En el curso 2015-2016 se realizó una encuesta piloto sobre la satisfacción de los diferentes colectivos, donde se contemplaban cuestiones generales relativas a los servicios, infraestructuras, etc. de los diferentes títulos y centros donde se imparten. En el curso 2016-2017 se hará extensiva a todas las titulaciones de grado y máster de la USC por lo que podrá emplearse esta información para evaluar la calidad de los títulos del Centro.
- **Acción de mejora AM-5 del IRA:** Realización de una encuesta sobre la materia "Trabajo Fin de Máster". Los datos obtenidos permitirán analizar y reflexionar, hacer un seguimiento detallado de la materia, del proceso y elaboración del trabajo y detectar, finalmente, alguna deficiencia o debilidad, así como proponer mejoras pertinentes.
- **Acción de mejora AM-1 del Informe de Seguimiento 2014-2015:** Elaboración de una encuesta dirigida al estudiantado de nuevo ingreso para realizar a comienzo y final de curso.

*Habida cuenta de que no parece estar activo en la USC el Programa DOCENTIA, se considera necesario establecer algún mecanismo para evaluar la calidad de la docencia impartida, además de las encuestas de*

evaluación docente, y que los resultados sean conocidos por los estudiantes.

- **Acción de mejora AM-04:** Una vez aprobado el procedimiento para la evaluación docente por los órganos competentes, difundir la convocatoria entre el personal docente del título y fomentar la participación en la misma.

---

## RECOMENDACIONES

*En lo que respecta a la composición de la Comisión de Calidad del Centro, se observa que no hay representantes de egresados ni de empleadores en esta Comisión y que los estudiantes no suelen asistir a las reuniones. Se recomienda garantizar la representatividad de todos los colectivos implicados en el desarrollo de los títulos. En este sentido la propuesta de creación de un Comité Consultivo Externo podría ser un buen mecanismo para dar voz a todos los grupos de interés y estrechar lazos con los sectores profesionales.*

- **Acción de mejora AM-05:** Puesta en marcha de un Comité Consultivo de la Facultad de Filología.

*Para incrementar aún más el compromiso del centro con la calidad, se recomienda que se publiquen las actas de las comisiones, así como los planes de mejora en vigor y, en su momento, los Informes externos de seguimiento de forma aislada y fácilmente reconocible.*

- **Acción de mejora AM-1 de la Memoria de Calidad 2015-2016:** Mejoras en la información pública que se ofrece en la web y otros medios de difusión.
- 

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Recursos humanos

#### Valoración:

A - Se supera excelentemente

---

### Criterio 5. Recursos materiales y servicios

#### Valoración:

B - Se alcanza

---

## RECOMENDACIONES

*Los servicios de orientación académica, en concreto el Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Facultad de Filología, implantado en el curso 2016/2017, aún no es suficientemente conocido por los estudiantes. Se debe difundir y activar este Plan, garantizando que los estudiantes reciben orientación y asesoramiento adecuado en las distintas etapas formativas.*

- **Acción de mejora AM-9 del IRA:** Diseño y puesta en funcionamiento de un Plan de Acción Tutorial.

*Se debe incidir en la orientación profesional del máster, divulgando y promocionando el atractivo de las prácticas en empresas, lo que podría mejorar la demanda del máster que, en los dos últimos años, ha experimentado un ligero descenso. En este sentido, se considera necesario incrementar paulatinamente los convenios de colaboración.*

- **Acción de mejora AM-4 del informe de seguimiento 2014-2015:** Solicitud de un breve resumen del trabajo o áreas en las que realizarán las prácticas el alumnado y reunión con los estudiantes que desean realizar Prácticas externas.
- **Acción de mejora AM-5 del informe de seguimiento 2014-2015:** Organización de jornadas informativas sobre inserción laboral para los estudiantes de 4º curso, con la colaboración de instituciones, empresas y profesionales de distintos ámbitos.
- **Acción de mejora AM-6 del informe de seguimiento 2014-2015:** Ampliar y mejorar la oferta de

prácticas en empresa

- **Acción de mejora AM-2 del IRA:** Mejora de las prácticas externas, en lo que se refiere al control de la formación que ofrecen las empresas y en lo relativo a la coordinación y mejora del proceso de evaluación.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### Criterio 6. Resultados de aprendizaje

**Valoración:**

A - Se supera excelentemente

#### Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

**Valoración:**

B - Se alcanza

#### RECOMENDACIONES

*Se recomienda recoger información de forma periódica y sistemática sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores o tutores de prácticas.*

- **Observaciones:** los responsables del título indican que entre las encuestas realizadas a diferentes grupos de interés se encuentra la de tutores profesionales.

*Se recomienda mantener un mayor contacto con los egresados del título, para hacer seguimiento, estudios de empleabilidad y rentabilizar la experiencia profesional acumulada por ellos, con el objetivo de mejorar los procesos de orientación profesional.*

- **Acción de mejora AM-06 del IRA:** Elaboración de una encuesta para los egresados del Máster en Estudios de la Literatura y de la Cultura.
- **Acción de mejora AM-07 del IRA:** Elaboración de un listado de los estudiantes egresados que continúan su formación con el Programa de Doctorado, que obtienen o no becas de postgrado y que están o no ligados a un proyecto o grupo de investigación.

La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 28 de julio de 2017

Director ACSUG  
Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira

---